



UNIVERSIDAD
DE GRANADA



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE
GRANADA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PROPUESTA
PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE LOS PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE FIN DE CARRERA 2019-2020
(Aprobada en la sesión ordinaria del día 21 de octubre 2020)**

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, de acuerdo con las competencias que al respecto le otorga el Art. 4 de la **NORMATIVA REGULADORA DE CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL** una vez valoradas las solicitudes para la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera, ha acordado :

PRIMERO: Proponer a la alumna Marta Fuentes Herreros para la concesión al Premio Extraordinario Fin de Carrera.

SEGUNDO: Desestimar la solicitud de la alumna Noelia Ramos Benavente, por incumplir el Art.5 de dicha normativa al no tener una nota de expediente igual o superior a 8,5 puntos.

Se abre el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación (hasta el 6 de Noviembre de 2020) para posibles reclamaciones.

En Granada a 22 de octubre de 2020

COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA